

Memorando Nro. GADDMQ-DMPVV-2024-0115-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Maria Belen Proaño Guerra
Secretaria de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

ASUNTO: Solicitud de Certificación Presupuestaria y POA a PREMIO MANUELA ESPEJO 2024

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Inclusión Social realizará el proceso administrativo correspondiente al Premio Manuela Espejo 2024, para lo cual solicitó la certificación presupuestaria del monto correspondiente al Premio Manuela Espejo, que será entregado el 8 de marzo del 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer. En tal virtud agradeceré a usted autorice emitir la certificación presupuestaria, y la certificación POA, conforme al siguiente detalle de la matriz adjunta:

El monto corresponde a cinco remuneraciones mensuales unificadas RMU por un valor de USD. \$2.300.

CÓDIGO CENTRO GESTOR	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL PROYECTO A REALIZARSE	PARTIDA	DENOMINACIÓN	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	AÑO	MONTO
ZA01J000	GI22J40200001D	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	780204	Transferencia o Donaciones al sector privado no F.	001	G/780204/4JJ402	2024	2.300,00
TOTAL:								2.300,00

Sepa usted que este insumo además, nos permitirá dar respuesta al pedido realizado por la Comisión de Igualdad e Inclusión Social, mediante Resolución contenida en Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0309-O de fecha 02 de febrero del presente año, en el que se dispuso:

“Solicitar a través de la Secretaría General del Concejo a la Dirección Metropolitana

Memorando Nro. GADDMQ-DMPVV-2024-0115-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2024

Financiera y a la Secretaría de Inclusión Social, emitan en el término de diez días y en el ámbito de sus competencias un informe financiero con respecto al estímulo económico que se entregará a la ganadora de este Premio, el cual, cuente con la certificación del Plan Operativo Anual y la certificación presupuestaria correspondiente”

Sírvase encontrar adjunto para su revisión:

- Resolución No. SGC-EXT-010-CIG-001-2024
- Bases del concurso Premio Manuela Espejo 2024

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Paulina Anabel Santacruz Campoverde

**DIRECTORA METROPOLITANA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS
VÍCTIMAS**

Anexos:

- bases_del_premio_manuela_espejo_2024_31_final.pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-0309-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-0190-M-3aprobación.pdf

Copia:

Sra. Abg. Carmen Elizabeth Garcia Zambrano

Coordinadora Técnica de Juntas de Protección

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS**

Srta. Ing. Erika Natalia Buitron Garcia

Coordinadora Administrativa Financiera FD7

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-COORDINACIÓN ADMINIS
FINANCIERA**

